

Elaborado por: Encargado Unidad Prevención de Riesgos	Fecha de creación: Julio 2022
Revisado y aprobado por: Jefatura División Administración y Finanzas	Fecha de última modificación: Junio 2026

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, busca ser líder en la gestión pública para el desarrollo de la Región, construyendo una ciudad metrópolis más competitiva, sustentable, inclusiva, equitativa, moderna y segura. De acuerdo a estos principios, el Servicio ha establecido garantizar permanentemente a todas las personas que integran la institución el derecho a la vida, la integridad física y psíquica, así como al derecho a la protección de la salud.

En base a lo indicado anteriormente, estamos conscientes que las personas son nuestro activo más importante, por ende, nos enfocaremos en utilizar los más altos estándares para no comprometer la salud y seguridad de nuestros colaboradores o contratistas.

Es nuestro Compromiso:

- Protección de la vida y la salud de todos los trabajadores sin importar su dependencia.
- El cumplimiento legal aplicable a los procesos en materias de seguridad y salud en el trabajo y los adquiridos de manera voluntaria por la institución.
- La participación de los trabajadores, sin importar su dependencia.
- El mejoramiento continuo de la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Disponer de los recursos y procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Mantener las condiciones sanitarias de trabajo con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO